



Expediente: 468/97

Carátula: INGEMA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ Z- COBRO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/03/2024 - 00:00** 

Fecha Deposito: 14/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -DEMANDADO

20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 468/97



H105031514317

JUICIO: INGEMA S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ Z- COBRO.- Expte: 468/97.-

San Miguel de Tucumán. I.- Atento las constancias de autos y no habiendo sido observada en tiempo oportuno por el Municipio demandado, apruébase, por el monto de \$22.555,03.- en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado Eduardo Posse Cuezzo en fecha 23/02/2024. A conocimiento de las partes. III.- Atento lo solicitado y constancias de autos; AMPLÍASE embargo ejecutorio a Municipalidad de Yerba Buena hasta cubrir la suma de \$22.555,03.- en concepto de capital reclamado -planilla de actualización de honorarios regulados al letrado Eduardo Posse Cuezzo - con más la cantidad de \$4.511.- calculada para acrecidas y aportes de ley 6059 sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en el Banco Macro S.a... Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales en la cuenta nº 5-622-09541270172 abierta a la orden de esta Cámara del fuero, Sala 3ª. y como de pertenencia del juicio del título. Líbrese oficio.- u

## Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.